

CAW 208/13

8 de Mayo de 2013

Auditoria de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos a la Argentina

La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés) informó al SENASA y al INAL que prevén realizar inspecciones de rutina a empresas de alimentos dentro de la jurisdicción de la FDA en Argentina, incluyendo empresas relacionadas con la producción y exportación de jugos de frutas, miel, conservas de baja acidez o acidificadas y mariscos.

La Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos promulgada en enero de 2011 exige un significativo incremento en el control de los alimentos importados y obligó a la FDA a inspeccionar 600 establecimientos extranjeros en 2011 y a duplicar esta cantidad anualmente durante los próximos 5 años (alcanzarían 19.200 inspecciones en 2016). Cabe aclarar que antes de la promulgación de la ley la FDA inspeccionaba menos de un tercio de los establecimientos extranjeros que exportaban sus alimentos a los Estados Unidos.

Según la FDA, estas inspecciones tienen por objetivo identificar posibles problemas relacionados con la inocuidad de alimentos antes de que los productos lleguen a los Estados Unidos. La FDA selecciona las empresas a inspeccionar en base a factores de riesgo asociados al tipo de alimento, al proceso de manufactura o a los antecedentes de cumplimiento de la empresa con los requisitos de importación de la FDA.

Específicamente, la FDA informó que inspeccionará dos establecimientos, la firma *Traful Cupal SA* (exportadora de arándanos) de la localidad de Entre Ríos y la firma *Prana SA* (exportadora de anchoas) de Mar del Plata. Aún no se ha definido la fecha, pero la FDA anticipó que prevé realizarlas dentro de los próximos 18 meses.

La FDA se comunica directamente con las compañías exportadoras para anticiparles las auditorias y coordinar las fechas. Sin embargo, luego de varias discusiones se logró que la FDA informe también a las autoridades sanitarias del país. En la carta que envía la FDA, invita a las autoridades del SENASA e INAL a que los acompañen durante las auditorias y describe el proceso mediante el cual se llevarán a cabo las inspecciones. Para más detalle se adjunta la comunicación inicial de la Dra. Dixie Kee de la FDA de fecha 28 de marzo indicando la intención de la visita y la segunda carta de fecha 26 de abril donde se detallan las compañías a visitar y el procedimiento a seguir.